I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001796

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 21 SET. 2011

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/379/2011, N°202/1122/2011, N°202/1520/2011, Nº202/1694/2011 y N°202/1711/2011; el Memorándum Nº502-A/009/2011 de la Unidad de Intervención Familiar Programa Puente; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/379/2011, se aprobó **el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", de fecha 03 de enero de 2011,** suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS".

Que mediante Decreto Exento Nº202/1122/2011, se aprobó el Contrato de Apoyo Familiar de fecha 13 de junio de 2011, suscrito con doña **AIDA DEL CARMEN OLIVARES ARTEAGA,** modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/1520/2011 y Nº202/1694/2011, último rectificado por el Decreto Exento N°202/1711/2011.

La solicitud contenida en el Memorándum Nº502-A/009/2011 de 5 de julio de 2011, de la Unidad de Intervención Familiar Programa Puente.

D E C R E T O

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº202/1694/2011 que aprobó la modificación al Contrato a Honorarios del Apoyo Familiar, suscrito con doña **AIDA DEL CARMEN OLIVARES ARTEAGA**, cedula de identidad N°15.418.221-7, en el sentido de incorporar el siguiente punto 4°: **Los honorarios contratados serán pagados 22 horas por $222.223.- (doscientos veintidós mil doscientos veintitrés pesos) brutos con cargo a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" y 22 horas por un monto de $344.417.- (trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos) brutos con cargo a la cuenta 114.058.04 "Aplicación fondos FOSIS".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2021001796 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Programa Puente
Interesada
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
21 SET. 2011
DOCUMENTO RECEPCIONADO

MEMORANDUM N°502 - A/009/2011.

Cerrillos, 05 de julio 2011.-

)001796

A : SRA. DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DE : SRA. CLAUDIA GONZALEZ C.
JEFA UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR
PROGRAMA PUENTE

Junto con saludarla, y en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Puente, entre la familia y sus Derechos "anexo 1, solicito a usted la contratación de la Srta. Lindsay Vanesa Naranjo Ramírez, Rut 15.427.648-3, asistente social desde el 01 de julio del presente año al 31 de Diciembre del año en curso por 22 horas semanales con cargo a la cuenta 21.04.004. "prestación de servicios comunitarios por un monto bruto de $ 222.223". Esta vacante se genera al presentar su renuncia a contar del 1° de julio del año en curso la Srta. Jocelyn Riveros Riquelme que tenia jornada de 44 horas semanales según decreto 202/677/2011, dicha jornada será destinadas a la Srta. Aída Olivares, actual apoyo de media jornada, que aumenta sus jornadas de 22 horas a 44 horas por lo que queda esa media jornada municipal original vacante.

Según la misma situación solicito modificar decreto de contratación 202/1102/2011 de la Srta. Aída Olivares Arteaga señalando que en punto ***4. el total de horas semanales serán de 44 horas*** *y* ***en punto 5. su pago de honorarios contratados serán pagados 22 horas por $ 222.223 brutos con cargo a la cuenta 21.04.004 " Prestaciones de Servicios Comunitarios y 22 horas por un monto de $344.417 bruto con cargo a la cuenta 114.058.04 "Aplicación fondos FOSIS ".***

Según lo estipula el anexo 1 en el punto V.b se hace uso del acta de Selección vigente duración 6 meses según orden de prelación donde la Srta. Elsa Figueroa no esta disponible para la vacante por lo que se llama a la profesional antes señalada segunda en el orden de prelación.

Lo anterior para los fines respectivos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CLAUDIA GONZALEZ C.
JEFA DE UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR
PROGRAMA

CGC/